INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N.º 02/2.022 ´´ REPARACION DE AULAS DEL COLEGIO NACIONAL BERNARDINO CABALLERO ´´ ID N. 418.955.-

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad de Minga Guazú, a los **05 días del mes de octubre de 2022**, siendo las 08:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la ***Municipalidad de Minga Guazú***, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de licitación, a fin de determinar lo más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

a. N.º de PAC: **418.955.-**

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto: ***520-30-03-10.-***

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): **el 23-09-2022 - 18:07.**

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N.º 1760/2022 IM de fecha 13/09/2022, a la Lic. Cynthia Martínez, al Econ. Sergio Gamarra y al Sr. Ismael Jorge Bazán Lani.

e. Sistema de Adjudicación: **Por Total.**

f. Muestras: No Aplica.

3. ACTO DE APERTURA

El acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas se ha llevado a cabo en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, sito Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú, en fecha **04 de octubre de 2022**; siendo las 07:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ con **RUC Nro. 3225026-6.**
- ANABELA AGUIRRE VILLALBA con **RUC Nro. 6572328-7**.
- DIEGO GUILLERMO FRNACO VARGAS con **RUC Nro. 4013685-0**.

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

• SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	**Gs. 825.252.608**
• ANABELA AGUIRRE VILLALBA	**Gs. 826.903.113**
• DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	**Gs. 829.378.871**

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se han realizado observaciones durante la apertura de ofertas.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas, con los requisitos de la Carta de Invitación, y las Adendas de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las bases de la contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

Municipalidad de Minga Guazú
COMITE DE EVALUACION
Periodo 2021-2025

Ismael J. Bazan Lani

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS FÍSICAS)	SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC: 3225026-6	ANABELA AGUIRRE VILLALBA RUC: 6572328-7	DIEGO GUILLERMO FRNACO VARGAS RUC: 4013685-0.
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PERSONAS JURÍDICAS)	-
Formulario de Oferta descargado del SICP conforme Resolución DNCP 2015/19. (*)	N/A
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

7. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y la Ley N° 6575/20 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas presentadas en el acto de apertura para la contratación de referencia cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en la Carta de Invitación. A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en los sobres de ofertas, e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que de la empresa **S & S EMPRENDIMIENTO de SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ** cuenta con el Certificado de Origen Nacional conforme siguiente detalle:

Municipalidad de Minga Guazú
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Período 2021-2025

Ismael J. Bazán

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	110277	118955	800397	VerCertificado	Autorizado,	30/09/2022 15:31:19	32250266	MENDOZA VAZQUEZ SONIA ELENA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Por lo tanto, la empresa **SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ,** cuenta con el beneficio otorgado por el Certificado de Origen conforme **ANEXO.**

8. ANÁLISIS DE PRECIOS MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, este comité ha procedido a verificar mediante las documentaciones presentadas, el territorio departamental en el que se hallan domiciliadas las empresas presentadas. Conforme siguiente cuadro:

OFERENTES	DOMICILIO
SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ	Ciudad del Este, Alto Paraná.
ANABELA AGUIRRE VILLALBA	Minga Guazú, Alto Paraná.
DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS	Ciudad del Este, Alto Paraná.

De conformidad a lo detallado, luego de haber realizado las verificaciones correspondientes, se puede visualizar que las empresas **S & S EMPREDIMIENTOS de Sonia Elena Mendoza Vázquez, AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba y Diego Guillermo Franco Vargas,** constituyen domicilio dentro del territorio departamental de la Convocante, por lo que las mismas cuentan con el Margen de Preferencia Local.

Considerando que las empresas **S & S EMPREDIMIENTOS de Sonia Elena Mendoza Vázquez, AGUIRRE MCF de Anabela Aguirre Villalba y CONSTRUCTORA 2 HERMANOS de Diego Guillermo Franco Vargas,** cuentan con el margen de preferencia local no altera el orden de las ofertas.

9. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19: *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."*
Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia nacional y local, resulta ser las más baja, el de la empresa **S & S EMPREDIMIENTOS de Sonia Elena Mendoza Vázquez,** en el **Total.**

Municipalidad de Minga Guazú COMITÉ DE EVALUACIÓN Período 2021-2025

Ismael J. Barán

10. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento del oferente, con los requisitos de la Carta de Invitación, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros:

OFERENTE	S&S EMPRENDIMIENTOS SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC 3225026-6
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N°11 – Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Visita al sitio de obras	CUMPLE

11. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	S&S EMPRENDIMIENTOS SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC 3225026-6
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
Estados Financieros correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021, formato s/ Resolución N°49/14.	CUMPLE

EMPRENDIMIENTOS S&S SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC Nro. 3225026-6					
RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,80	5,72	4,13	4,55	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Pasivo Total / Activo Total	0,16	0,06	0,13	0,12	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**	**PROMEDIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Utilidad después del Impuesto / Capital	0,78	0,26	0,32	0,45	CUMPLE

Ismael J. Bataglia

12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA EN OBRAS

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia general y específica	S&S EMPRENDIMIENTOS SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC 3225026-6
Copia de Contratos con recepciones finales y facturaciones correspondientes que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	S&S EMPRENDIMIENTOS SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC 3225026-6
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) de la oferta del oferente, se tendrá en cuenta la fecha de culminación de la obra conforme acta de recepción definitiva.	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	**S&S EMPRENDIMIENTOS SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC 3225026-6**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 03 (tres) contratos, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados entre los años [2017, 2018, 2019, 2020 y 2021] en las siguientes actividades clave: Reparación o construcción de Aulas	CUMPLE

13. EVALUACION DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	S&S EMPRENDIMIENTOS SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC 3225026-6

Ismael J. Bataán Jara

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (jefe o Superintendente y Residente de Obra).	CUMPLE
Referencias de otras empresas que confirmen un desempeño satisfactorio (jefe o Superintendente y Residente de Obra).	CUMPLE
Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente (Residente de Obra).	CUMPLE

14. EVALUACION DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	S&S EMPRENDIMIENTOS SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC 3225026-6
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing adjuntar copia autenticada del título de propiedad y/o cedula verde.	N/A

15. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR – LEGALES – DATOS SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	S&S EMPRENDIMIENTOS SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC 3225026-6
Se verificó que el Oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40.	CUMPLE
Se procedió a verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Ismael J. Bazán Lovi

Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	N/A
Se verificó que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se cotejó los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "SANCIONES A PROVEEDORES" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	N/A

16. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN Nº1890/20

Este comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1890/20 Art. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y se ha detectado que la oferta de la empresa **S & S EMPREDIMIENTOS de Sonia Elena Mendoza Vázquez,** se encuentra dentro del rango mencionado en la Resolución, conforme siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	EMPRENDIMIENTOS S&S SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC Nro. 3225026-6	Diferencia	% Conforme Resolución 1980/20
			Precio unitario	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)		
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	1.356.667	1.356.667	-	0
2	72102602-005	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas	61.833	61.833	-	0
3	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	36.067	36.067	-	0
4	72152606-001	Servicio de instalación y reparación de paredes externas	11.333.333	11.333.333	-	0
5	72101601-001	Reparación de techo	52.809	52.809	-	0
6	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	51.933	51.933	-	0
7	72101607-9999	Desmontaje de azulejado	42.300	42.300	-	0
8	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	543.333	543.333	-	0
9	72131601-007	Construcción/colocación de techo/tinglado	107.302	107.302	-	0
10	72102602-004	Colocación de vidrios	234.583	234.583	-	0

Ismael J. Bazán Lanz

11	72152402-001	Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas	1.843.333	1.843.333	-	0
12	72102602-008	Colocación de marcos para puertas y ventanas	1.814.000	1.814.000	-	0
13	72152402-001	Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas	836.667	836.667	-	0
14	72152402-001	Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas	836.667	836.667	-	0
15	72102602-011	Colocación de pizarrón	1.300.000	1.300.000	-	0
16	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	46.667	46.667	-	0
17	72131601-009	colocación de pisos - contrapisos	117.400	117.400	-	0
18	72101607-005	Instalación o colocación de zócalo	31.567	31.567	-	0
19	72102503-001	instalación de azulejos	97.333	97.333	-	0
20	72102201-003	Instalación de artefactos de anergia eléctrica	1.266.667	1.266.667	-	0
21	72102201-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	1.149.067	1.149.067	-	0
22	72102201-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	386.667	386.667	-	0
23	72102201-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	320.000	320.000	-	0
24	72102201-9997	instalación / Montaje / Desmontaje de Ventilador de techo	946.667	946.667	-	0
25	72102201-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	290.000	290.000	-	0
26	72102201-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	613.333	613.333	-	0
27	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	74.477	74.477	-	0
28	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	74.477	74.477	-	0
29	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	83.333	83.333	-	0
30	72101510-006	Instalación de desagüe cloacal	15.600.000	15.600.000	-	0
31	72101510-998	Instalación, mantenimiento o reparación de cañerías/conductos	7.533.323	7.533.323	-	0
32	72102303-003	Construcción de cámara séptica	3.766.667	3.766.667	-	0
33	72102303-002	Construcción de pozo ciego	5.566.667	5.566.667	-	0
34	72102303-998	Construcción / Montaje de Tanque / Reservorio de Agua	9.333.333	9.333.333	-	0
35	72101510-9997	Instalación de lavatorio	646.667	646.667	-	0

Ismael J. Barán Jani

36	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	773.233	773.233	-	0
37	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	800.667	800.667	-	0
38	72102508-9999	Instalación y/o reparación de espejos para pared	292.800	292.800	-	0
39	72101510-9997	Instalacion de lavatorio	646.667	646.667	-	0
40	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	773.233	773.233	-	0
41	72102508-9999	Instalacion y/o reparación de espejos para pared	292.800	292.800	-	0
42	72101510-9997	Instalacion de lavatorio	646.667	646.667	-	0
43	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	773.233	773.233	-	0
44	72102508-9999	Instalacion y/o reparación de espejos para pared	292.800	292.800	-	0
45	72101510-9997	Instalacion de lavatorio	646.667	646.667	-	0
46	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	773.233	773.233	-	0
47	72102508-9999	Instalacion y/o reparación de espejos para pared	292.800	292.800	-	0
48	72101510-9997	Instalacion de lavatorio	646.667	646.667	-	0
49	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	773.233	773.233	-	0
50	72102508-9999	Instalacion y/o reparación de espejos para pared	292.800	292.800	-	0
51	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	329.667	329.667	-	0
52	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	41.000	41.000	-	0
53	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	53.333	53.333	-	0
54	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	38.973	38.973	-	0
55	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	34.879	34.879	-	0
56	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	41.967	41.967	-	0
57	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	32.826	32.826	-	0
58	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción	983.333	983.333	-	0

17. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y Condiciones y Adendas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo". Tales condiciones son

Israel J. Barrantes

reunidas por la siguiente empresa **S & S EMPREDIMIENTOS de Sonia Elena Mendoza Vázquez, por el Total.**

18. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

EMPRENDIMIENTOS S&S SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC Nro. 3225026-6							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	3,60	1.356.667	4.884.001
2	72102602-005	Desmontaje y/o Colocación de puertas y ventanas	Unidad	_NO_APLICA_	30,00	61.833	1.854.990
3	72131601-009	Colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	462,40	36.067	16.677.381
4	72152606-001	Servicio de instalación y reparación de paredes externas	Unidad Medida Global	_NO_APLICA_	1,00	11.333.333	11.333.333
5	72101601-001	Reparación de techo	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	581,48	52.809	30.707.377
6	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	_NO_APLICA_	30,00	51.933	1.557.990
7	72101607-9999	Desmontaje de azulejado	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	219,12	42.300	9.268.776
8	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	642,24	543.333	348.950.186
9	72131601-007	Construcción/colocación de techo/tinglado	Metro lineal	_NO_APLICA_	57,23	107.302	6.140.893
10	72102602-004	Colocación de vidrios	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	67,08	234.583	15.735.828
11	72152402-001	Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas	Unidad	_NO_APLICA_	7,00	1.843.333	12.903.331
12	72102602-008	Colocación de marcos para puertas y ventanas	Unidad	_NO_APLICA_	2,00	1.814.000	3.628.000
13	72152402-001	Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas	Unidad	_NO_APLICA_	5,00	836.667	4.183.335
14	72152402-001	Servicio de instalación de ventanas y puertas prefabricadas	Unidad	_NO_APLICA_	16,00	836.667	13.386.672
15	72102602-011	Colocación de pizarrón	Unidad	_NO_APLICA_	3,00	1.300.000	3.900.000
16	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	462,40	46.667	21.578.821
17	72131601-009	colocación de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	462,40	117.400	54.285.760
18	72101607-005	Instalación o colocación de zócalo	Metro lineal	_NO_APLICA_	355,00	31.567	11.206.285
19	72102503-001	instalación de azulejos	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	236,31	97.333	23.000.761

Ismael J. Barán Lami

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644)'20666 Fax. (0644) 21397

20	7210220 1-003	Instalación de artefactos de anergia eléctrica	Unidad	_NO_APLICA_	6,00	1.266.667	7.600.002
21	7210220 1-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	_NO_APLICA_	6,00	1.149.067	6.894.402
22	7210220 1-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	_NO_APLICA_	36,00	386.667	13.920.012
23	7210220 1-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	_NO_APLICA_	14,00	320.000	4.480.000
24	7210220 1-9997	instalación / Montaje / Desmontaje de Ventilador de techo	Unidad	_NO_APLICA_	12,00	946.667	11.360.004
25	7210220 1-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	_NO_APLICA_	11,00	290.000	3.190.000
26	7210220 1-003	instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	_NO_APLICA_	6,00	613.333	3.679.998
27	7210160 3-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	_NO_APLICA_	109,48	74.477	8.153.742
28	7210160 3-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	_NO_APLICA_	46,40	74.477	3.455.733
29	7210160 3-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	_NO_APLICA_	8,80	83.333	733.330
30	7210151 0-006	Instalación de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	_NO_APLICA_	1,00	15.600.000	15.600.000
31	7210151 0-998	Instalación, mantenimiento o reparación de cañerías/conductos	Unidad Medida Global	_NO_APLICA_	1,00	7.533.323	7.533.323
32	7210230 3-003	Construcción de cámara séptica	Unidad	_NO_APLICA_	4,00	3.766.667	15.066.668
33	7210230 3-002	Construcción de pozo ciego	Unidad	_NO_APLICA_	1,00	5.566.667	5.566.667
34	7210230 3-998	Construcción / Montaje de Tanque / Reservorio de Agua	Unidad	_NO_APLICA_	1,00	9.333.333	9.333.333
35	7210151 0-9997	Instalación de lavatorio	Unidad	_NO_APLICA_	3,00	646.667	1.940.001
36	7210151 0-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	_NO_APLICA_	7,00	773.233	5.412.631
37	7210151 0-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	_NO_APLICA_	4,00	800.667	3.202.668
38	7210250 8-9999	Instalación y/o reparación de espejos para pared	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	3,00	292.800	878.400
39	7210151 0-9997	Instalación de lavatorio	Unidad	_NO_APLICA_	3,00	646.667	1.940.001
40	7210151 0-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	_NO_APLICA_	5,00	773.233	3.866.165
41	7210250 8-9999	Instalación y/o reparación de espejos para pared	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	3,00	292.800	878.400
42	7210151 0-9997	Instalación de lavatorio	Unidad	_NO_APLICA_	2,00	646.667	1.293.334
43	7210151 0-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	_NO_APLICA_	2,00	773.233	1.546.466
44	7210250 8-9999	Instalación y/o reparación de espejos para pared	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	2,00	292.800	585.600
45	7210151 0-9997	Instalación de lavatorio	Unidad	_NO_APLICA_	1,00	646.667	646.667

Ismael J. Bazán Lami

46	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	_NO_APLICA_	1,00	773.233	773.233
47	72102508-9999	Instalación y/o reparación de espejos para pared	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	1,00	292.800	292.800
48	72101510-9997	Instalación de lavatorio	Unidad	_NO_APLICA_	1,00	646.667	646.667
49	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	_NO_APLICA_	1,00	773.233	773.233
50	72102508-9999	Instalación y/o reparación de espejos para pared	'Metros cuadrados	_NO_APLICA_	1,00	292.800	292.800
51	72101510-9998	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	_NO_APLICA_	1,00	329.667	329.667
52	7210240 1-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	812,79	41.000	33.324.390
53	7210240 1-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	407,67	53.333	21.742.264
54	7210240 1-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	137,41	38.973	5.355.280
55	7210240 1-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	581,48	34.879	20.281.441
56	7210240 1-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	Metros cuadrados	_NO_APLICA_	26,46	41.967	1.110.447
57	7210240 1-002	Servicio de pintura de paredes y murallas	Metro lineal	_NO_APLICA_	164,68	32.826	5.405.786
58	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción	Unidad Medida Global	_NO_APLICA_	1,00	983.333	983.333
TOTAL, GENERAL							**825.252.608**

19. <u>CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.</u>

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

- **ADJUDICAR** en la Contratación Vía de Excepción **N.º 02/2022** para la **"REPARACION DE AULAS DEL COLEGIO NACIONAL BERNARDINO CABALLERO". ID N.º 418.955,** a la empresa:
    - **S&S EMPRENDIMIENTOS de SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ RUC Nro. 3225026-6,** por el total de Gs. **825.252.608** (ochocientos veinticinco millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos ocho), conforme los precios unitarios detallados en su oferta.

Es nuestro Informe.

Ciudad Minga Guazú, 07 de octubre de 2022.

Ismael J. Bazán Lami

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

Lic. Cynthia Martínez L.
Miembro del Comité de E.

Econ. Sergio A. Gamarra R.
Miembro del Comité de E.

Ismael J. Bazan Lani

Ismael Jorge Bazán Lani
Miembro del Comité de E.